



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE
GÉNERO



mario ismael S. moreno gil

Diputado Federal

1^{er}
**INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
2018 - 2019**



LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

mario ismael  moreno gil





1er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Diputado
Federal MARIO ISMAEL
MORENO GIL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente a las acciones y los resultados alcanzados durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en cumplimiento con mis obligaciones de Diputado Federal por el Distrito 5 de Tijuana, Baja California, México.

H. Cámara de Diputados, Edificio B, segundo piso, Avenida Congreso de la Unión Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México.

Teléfono: 50360000, extensión 61326.

Hecho en México, 2019.

- 1** BIOGRAFÍA
- 2** MENSAJE
- 3** TRABAJO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
 - 3.1** ¿QUÉ ES UN DIPUTADO FEDERAL Y QUÉ HACE?
 - 3.2** BALANCE LEGISLATIVO Y AGENDA PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
- 4** MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
- 5** TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES
 - 5.1** COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
 - 5.2** COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
 - 5.3** COMISIÓN DE FEDERALISMO
- 6** TRABAJO LEGISLATIVO EN PARLAMENTO ABIERTO
- 7** ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

CONTENIDO /

ÍNDICE

1 BIOGRAFÍA



Mario Ismael Moreno Gil, Diputado Federal por el Distrito 5 de Tijuana, Baja California, nació en Cananea, Sonora, el 17 de junio de 1948. Proviene de una familia con una larga tradición de comunicadores y locutores. Desde joven inició en la lucha social como estudiante universitario, además tiene estudios en arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Bellas Artes, también fundó la Casa de la Cultura de Tijuana y se ha desempeñado en su calidad de locutor, conductor de televisión, poeta y político. Junto con su esposa, formaron una familia en Baja California. Tienen 4 hijos y 3 nietos, quiénes crecieron y se desarrollaron en la ciudad de Tijuana. Su carrera política tiene sus raíces en sus experiencias como estudiante universitario, cuando participó en diversos movimientos sociales, entre ellos el movimiento estudiantil del año de 1968, en la Ciudad de México. En la década de 1970, decidió inclinar su postura política hacia la izquierda. En 1974 se mudó a la ciudad de Tijuana, Baja California, donde hasta hoy, trabaja con las comunidades para conocer de primera mano sus necesidades. En el año 2012, Moreno Gil fue parte de los fundadores del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en Baja California, y se unió al Proyecto Alternativo de Nación del hoy Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. Una de las metas que cumplió el también conductor de televisión, es la de llegar al Congreso de la Unión, para poder implementar el Proyecto Alternativo de Nación como una realidad nacional y el ver por los ciudadanos de su distrito.

2 MENSAJE

“Mi credo político está en mis raíces. Mi ideal, en el servicio a la Nación“

Tijuana, Baja California, 2019

Hace algunos años, mi esposa y yo llegamos a estas tierras, procedentes de Cananea, Sonora “Cuna de la Revolución Mexicana”. Echamos raíces en Tijuana y nos convertimos de todo Corazón en Baja Californianos de Sonora. Estoy seguro que mi caso se repite en miles y miles de familias que no ven a esta ciudad como una tierra de paso, sino como una tierra de oportunidades.

Mi trato es sencillo, pero no simple. Quiero a Tijuana y lo mejor para ella, servir al país y ser testigo, junto con mis compañeros y compañeras, de la transformación de México, que es, sobre todas las diferencias y coincidencias, la verdadera causa que nos mueve.

En el año de 2018, gracias a la confianza de 105,844 ciudadanos , fui electo como Diputado Federal para la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

He cumplido con gran gusto la responsabilidad que me fue otorgada por los tijuanaenses desempeñándome dentro de la Cámara de Diputados como Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, así como integrante de las Comisiones de Radio y Televisión, y la de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Es de mi interés manifestar mi más profundo respeto y agradecimiento a la sociedad que me otorgó generosamente su confianza para representarlos de la manera más digna ante la máxima tribuna de la nación.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un gran honor presentar este primer informe de labores legislativas, el cual se trata de un ejercicio de rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el Primer Año de Ejercicio Legislativo (2018- 2019), tomando como base la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena, así como las actividades de atención ciudadana en el distrito que represento.



MARIO ISMAEL MORENO GIL



1er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

mario ismael  moreno gil



3

TRABAJO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

3.1 ¿QUÉ ES UN DIPUTADO Y QUÉ HACE?

En opinión de la Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave (citando a Hans Kelsen), “La función legislativa, a grandes rasgos, consiste en que éste o sus Cámaras formulan o producen, a través de un proceso determinado por la Constitución, normas jurídicas que se aplican a los sujetos a los cuales van dirigidas.” Por su parte, es precisamente el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que enumera las facultades que corresponden al Congreso de la Unión.

3.2 BALANCE LEGISLATIVO Y AGENDA PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Durante el primer año de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados llevó a cabo un total de 87 sesiones, de las cuales 64 fueron ordinarias y 8 extraordinarias. En total se tuvo un total de casi 459 horas de trabajo en el Pleno. Lo anterior representa el mayor número de sesiones y horas de trabajo para el inicio de una legislatura en los últimos años.



En este año legislativo se aprobaron 135 proyectos de decreto. De los cuales, 10 fueron nuevas leyes, 13 reformas constitucionales y 112 reformas de diversos ordenamientos y decretos.

De los decretos aprobados, 37 corresponden a reformas de la agenda para la Cuarta Transformación: 1. Para acabar con la corrupción y la impunidad, la Cámara de Diputados aprobó:

La reforma al artículo 19 constitucional para hacer delitos graves el delito de corrupción, además del huachicoleo y el fraude electoral. La reforma al artículo 22 constitucional en materia de extinción de dominio para que esta figura procediera en casos de corrupción y huachicoleo.

También se aprobó la Ley de Extinción de Dominio para establecer los procedimientos que permitan devolverle al pueblo lo robado por la corrupción y la delincuencia en general. Asimismo, hemos iniciado el proceso legislativo para establecer el nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEPURO). La aprobación de la Ley Orgánica del Fiscalía General de la República, permitió la designación del Fiscal Anticorrupción.

En ejercicio de la facultad exclusiva de las y los diputados, se rechazó la Cuenta Pública del año 2016, uno de los años con mayores escándalos de corrupción en el gobierno. En esta cuenta pública se detectaron casos graves de corrupción como el de la Estafa Maestra y la compra por parte de PEMEX de la planta de Agronitrogenados.

2. Para garantizar la paz y la tranquilidad del pueblo de México, se aprobó:

La reforma constitucional y las leyes secundarias para la creación de la Guardia Nacional. Asimismo, se autorizó que las Fuerzas Armadas colaboren con labores de seguridad pública, estableciendo garantías para el pleno respeto a los derechos humanos.

La Ley Orgánica del Fiscalía General de la República, que abrió la puerta para la designación, por parte de Senado, de un Fiscal General Autónomo. Así como los fiscales anticorrupción y electoral.

La reforma a la constitución para ampliar el catálogo de delitos graves, para incluir aquellos que más aquejan a la sociedad: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

3. Para terminar con los excesos y privilegios, así como establecer un régimen de Austeridad Republicana:

• Desde de los primeros días de la legislatura, el 13 de septiembre de 2018, aprobamos la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Esta ley tiene el récord de ser la Ley que ha sido aprobada de manera más rápida para el inicio de una legislatura.

La Ley de Austeridad Republicana. Aunque esta ley está en proceso de revisión, luego de que fue devuelta con observaciones por el Senado de la República.

Se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer las bases de funcionamiento del nuevo gobierno sobre el principio de austeridad y erradicación de la corrupción.



Destaca la concentración de las compras públicas de todo el gobierno en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y la sustitución de las Oficialías de las Dependencias por Unidades de Administración y Finanzas.

- Realizamos las reformas necesarias para eliminar el Consejo de Promoción Turística, el Instituto Nacional del Emprendedor, la edición impresa del Diario Oficial de la Federación.

4. Cumplimos con el compromiso de cancelar la mal llamada Reforma Educativa. En su lugar reformamos la constitución para reivindicar y ampliar los derechos del magisterio y establecer una verdadera reforma en la materia.

5. Para establecer una auténtica democracia:

- Se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación del mandato. Este cambio constitucional está pendiente en el Senado de la República.
- Dentro de la reforma al artículo 19 constitucional, se estableció como delito grave el fraude electoral, en la modalidad de utilización de programas sociales con fines electorales.

6. Para garantizar la política de bienestar del Gobierno de México:

- Aprobamos la creación del Banco del Bienestar, la Secretaría de Bienestar, la coordinación General de Programas para el Desarrollo y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.

Reformamos la ley para que los jóvenes desde los 15 años puedan tener una tarjeta en la que reciban los apoyos del gobierno. (Esta reforma está pendiente en el Senado).

- Aprobamos la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

7. Aprobamos un Paquete Económico para 2019 que significa un cambio del modelo económico neoliberal. En particular, en la Ley de Ingresos se cumplió con los compromisos, siguientes:

- No aumentaron, ni se crearon nuevos impuestos.
- Se terminó con los gasolinazos.
- Se contempló la reducción de los impuestos y la baja en el precio de los energéticos en la zona fronteriza norte.
- No se contempló el incremento de la deuda pública. • Se garantizó la estabilidad macroeconómica del país.

8. Ejercimos nuestra facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto:

- Se erradicó la práctica de los moches.
- Se garantizó la suficiencia presupuestaria para los programas integrales de bienestar:

- ◊ Jóvenes Construyendo el Futuro
- ◊ Jóvenes Escribiendo el Futuro
- ◊ Las becas Benito Juárez
- ◊ Sembrando Vida
- ◊ La pensión universal para el bienestar de adultos mayores
- ◊ La pensión para el bienestar de personas con discapacidad
- ◊ Las 100 universidades Benito Juárez García
- ◊ Crédito Ganadero a la Palabra
- ◊ Precios de Garantía
- ◊ Producción para el Bienestar, entre otros.

De acuerdo con lo que el propio presidente ha informado, nuestro trabajo ha permitido que los programas de bienestar a nivel nacional lleguen a 3 de cada 10 hogares, mientras que en comunidades indígenas se alcanza a 8 de cada 10.

Por otro lado, el Presupuesto contempló los recursos necesarios para el inicio de los proyectos de inversión siguientes:

- ◊ La rehabilitación de las 6 refinerías y la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco.
- ◊ La construcción del aeropuerto Felipe Ángeles en la base aérea de Santa Lucía.
- ◊ El rescate de la industria petrolera y la de generación de energía eléctrica.
- ◊ El Tren Maya.
- ◊ El corredor Transístmico.
- ◊ La construcción de caminos rurales

9. Además, se han aprobado:

- El Plan Nacional de Desarrollo.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Se autorizó la creación de comisiones presidenciales que permitió el establecimiento de la Comisión de la Verdad para el caso Ayotzinapa.
- La eliminación de la partida secreta.
- Las reformas legales en materia de democracia y justicia laboral.
- La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva de género.



4

MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Con la conclusión de este Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, y en la cual seguimos trabajando intensamente, a continuación, enunciaré un listado de iniciativas y puntos de acuerdo que presenté durante dicho periodo:

Por lo que se refiere a mis iniciativas presentadas, he de resaltar que, a la luz de los profundos cambios políticos que vive nuestro país, es evidente que el Poder Legislativo precisa de una gran transformación, entre los cuales está la discusión de continuar con los mismos recesos entre los periodos ordinarios de sesiones.

En este orden de ideas, resulta relevante expresar que, en un Año de Ejercicio Legislativo, el Congreso de la unión realiza dos periodos ordinarios de sesiones, que en conjunto sólo suman 195 días de trabajo.



Por hacer una comparación con otros países de Latinoamérica, retomamos un estudio del Instituto Belisario Domínguez en el cual se expone que el Salvador y Bolivia son los países que cuentan con los periodos de sesiones ordinarias de mayor duración, 12 y 11 meses, respectivamente y, dentro del grupo de países que sesionan al menos 9 meses están Argentina, Brasil, Honduras, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Que nuestro Congreso sesione tan poco tiempo es sin duda un freno a las tareas parlamentarias, por lo cual, es ineludible una reforma que aumente uno de los periodos de sesiones del congreso mexicano, que permita avanzar en las tareas, de suyo complejas, del parlamento.

Así pues, propuse una modificación al artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incrementando 1 mes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de Presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	5	1	0	0	0	4
De Grupo	15	10	0	0	0	5
Adherente	3	0	0	0	0	3
Total	23	11	0	0	0	12

INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael	Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales	Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.	Aprobada con fecha: 27-Nov.-2018 Publicación en Gaceta: 4-Sept.-2018
2. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales	Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.	Publicación en Gaceta: 4-Sept.-2018
3. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 11-Septiembre-2018 Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.	Aprobada con fecha: 30-Abril.-2018 Publicación en Gaceta: 4-Sept.-2018
4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales	Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.	Aprobada con fecha: 14-Marzo.-2018 Publicación en Gaceta: 25-Sept.-2018
5. Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 2-October-2018 - Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural	Aprobada con fecha: 22-Nov.-2018 Publicación en Gaceta: 2-Oct.-2018
		y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	
6. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 9-October-2018 - Gobernación y Población	Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.	Aprobada con fecha: 13-Nov.-2018 Publicación en Gaceta: 2-Oct.-2018
7. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 18-October-2018 - Gobernación y Población Con Opinión de - Seguridad Pública	Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.	Aprobada con fecha: 13-Nov.-2018 Publicación en Gaceta: 18-Oct.-2018
8. Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 31-October-2018 - Gobernación y Población	Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.	Aprobada con fecha: 22-Nov.-2019 Publicación en Gaceta: 30-Oct.-2018
9. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018 - Gobernación y Población	Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Organos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.	Aprobada con fecha: 13-Dic.-2018 Publicación en Gaceta: 06-Nov.-2018

INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>10. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Gobernación y Población</p>	<p>Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.</p>	<p>Aprobada con fecha:</p> <p>16-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 20- Nov.-2018</p>
<p>11. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Oct.-2018</p>
<p>12. Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentaria</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Dic.-2018</p>
<p>13. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder</p>	<p>Aprobada con fecha:</p> <p>9-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 9- Enero.-2019</p>
		<p>Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p>	
<p>14. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Enero-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Modernizar diversos aspectos del funcionamiento y organización de PEMEX.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 09-Enero-2019</p>
<p>15 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Febrero-2019</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Sustituir la Comisión de ¿Cultura y Cinematografía? por la de ¿Arte y Cultura¿. Modificar la Comisión de ¿Radio y Televisión? a ¿Radio, Televisión y Cinematografía?</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Feb.-2019</p>
<p>16 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Febrero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Feb.-2019</p>
<p>17 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 26 - Febrero-2019</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Otorgar anualmente por la Cámara, la Medalla Elena Poniatowska, para reconocer y premiar a las mexicanas y mexicanos que hayan destacado en el ámbito de la cultura mexicana y universal, así como su vocación social para la difusión y preservación del patrimonio cultural nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 26 -Feb.-2019</p>

INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
18. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 27-Febrero-2019 - Puntos Constitucionales	Establecer que el segundo período de sesiones ordinarias no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.	Aprobada con fecha: 2-October-2019 Publicación en Gaceta: 20- Nov.-2018
19. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 7-Marzo-2019 - Puntos Constitucionales	Fijar el financiamiento público de los partidos políticos multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y dos punto cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	Pendiente Publicación en Gaceta: 05-Marzo-2018
20. Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 12-Junio-2019 - Puntos Constitucionales	Fortalecer la protección de los derechos humanos en el cual prevalezca el principio pro persona	Pendiente Publicación en Gaceta: 17-Junio-2018
21. Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 28-Agosto-2019 - Trabajo y previsión social	Establecer que en el caso de despido de un trabajador de más de 20 años de antigüedad, el aviso de rescisión debe precisar, las razones por las que se considera que la falta cometida es particularmente grave o que hace imposible la continuación de la relación laboral, a fin de que el trabajador tenga conocimiento de ella y pueda preparar su defensa, no sólo respecto de la existencia de la causa, sino de esas consideraciones que la califican como particularmente grave.	Aprobada con fecha: 9-Abril-2019 Publicación en Gaceta: 9- Enero.-2019
22. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 55 bis de la Ley Federal del Trabajo. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 28-Agosto-2019 - Trabajo y previsión social	Prever que cuando la parte empleadora opone la excepción de renuncia y la trabajadora demuestra que la terminación de la relación laboral ocurrió encontrándose embarazada, la patronal deberá acreditar que la renuncia fue libre y espontánea; sin que en ningún caso el solo escrito que la contenga sea suficiente para demostrar su excepción, aun en caso de no haberse objetado o habiéndose perfeccionado, sino que se requieren elementos de convicción adicionales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 02-Sep.-2019
23. Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019 - Justicia Con Opinión de - Derechos Humanos	Prever que la autorización para intervenir comunicaciones privadas será otorgada por el juez de control, de conformidad con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18-Sep.-2019

Por lo que se refiere a mis proposiciones con punto de acuerdo presentados, he de resaltar que, derivado del Encuentro Nacional de Comisiones Ejecutivas e Instancias Estatales de Atención a Víctimas, celebrado el 12 de marzo de 2019 en el Senado de la República, el Mtro. Jaime Rochín del Rincón, entonces titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, señaló que sólo se habían armonizado 13 legislaciones locales, instalado 20 comisiones ejecutivas locales, y solo 15 de ellas contaban con asesoras y asesores jurídicos para víctimas y fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Indudablemente, la Ley General de Víctimas será efectiva para atender los problemas de reparación integral de los daños, siempre y cuando las legislaturas e instituciones de justicia locales se armonicen con ésta.

En virtud de lo anterior, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas y titulares del poder ejecutivo de los estados que aún no lo han hecho, para que armonicen, a la mayor brevedad posible, su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente, en los términos establecidos por la ley en comento.

Este punto de acuerdo fue aprobado con fecha 7 de agosto, por la Comisión Permanente.

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Proponente	3	2	1	0	0	0
De Grupo	12	3	6	0	1	2
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	1	0	0	0
Total	16	5	8	0	1	2

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1. Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Septiembre -2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie,de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado, por José Antonio Galli Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un energético llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>		<p>Desechada (Art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta 4- Sep.- 2018</p>

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>2 Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración,</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre -2018</p> <p>-Urgente Resolución</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>	<p>Aprobada con fecha 20- Sep.-2019 Publicación en Gaceta 20- Sep.- 2018</p>
<p>3 Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Octubre -2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno dePuebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar elvoto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie,de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado, por José Antonio Galli Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p>		<p>Desechada (Art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta 4- Sep.- 2018</p>

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se restablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p> <p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p> <p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la colaboración entre dependencias; diputados y senadores integrantes de la LXIV legislatura y representantes de organizaciones de ex braceros, se realice la instalación de una mesa de análisis para la elaboración de un balance, cuyo propósito sea alcanzar acuerdos y una solución justa y definitiva para la restitución de los fondos de ahorro de este sector social.</p>		
		<p>Segundo. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964.</p> <p>Tercero. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados ¿braceros¿, entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.</p> <p>Cuarto. Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución del expediente de amparo en revisión 1152/2016, respetando los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14 y 16 de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que México es parte.</p> <p>Quinto. Se solicita la remisión del presente exhorto y de las determinaciones que se tomen sobre la conformación de la mesa de análisis, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, informándole sobre la solicitud de audiencia que tenga a bien conceder a una representación de las organizaciones de ex braceros, de ser posible antes del primero de diciembre próximo.</p>		
PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>4. Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October -2018</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta 23-Oct.-2018</p>
<p>5. Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October -2018</p> <p>-Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y con los equipos de transición del gobierno federal y del estado de Jalisco para conocer y discutir otras soluciones técnicas viables que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo momento a las comunidades aledañas a dicha presa</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Feb.-2018</p> <p>Publicación en Gaceta 23-Oct.-2018</p>

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>6. Que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productos nacionales de tabaco</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre -2018</p> <p>-Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>			<p>Desechada (Art. 184 Num. 2)</p> <p>Publicación en Gaceta 23- Oct.- 2018</p>
<p>7. Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre -2018</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de analizar la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en su caso, se revisen los procedimientos que han impuesto cargas excesivas u observaciones que ponen en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito a las que se hace referencia en la exposición de motivos</p>		<p>Desechada (Art. 184 Num. 2)</p> <p>Publicación en Gaceta 23- Oct.- 2018</p>
PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>8. Por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre -2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.</p>		<p>Desechada (Art. 184 Num. 2)</p> <p>Publicación en Gaceta 23- Oct.- 2018</p>
<p>9. Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre -2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.</p> <p>Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación.</p>		<p>Aprobada con fecha 14-Feb.-2018</p> <p>Publicación en Gaceta 23- Oct.- 2018</p>

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
10. Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 06-Febrero -2019 - Igualdad de genero	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de la entidad, exhorta al Congreso del estado libre y soberano de Jalisco, a que, en el ejercicio de sus facultades, abroge el decreto número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero del presente año, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue a dicho Instituto.		Retirada Publicación en Gaceta 06- Feb.- 2019
11 Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 23-October -2019 - Urgente Resolución	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela. Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.		Aprobada con fecha 14-Feb.-2019 Publicación en Gaceta 14- Feb.- 2019
12 Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 08-Abril -2019 - Infraestructura	Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción		Desechada (Art. 184 Num. 2) Publicación en Gaceta 08 Abril- 2019

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
		de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal , especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista , a través de ciclo vías y biciestacionamientos; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.		
13 Para establecer una comisión especial a la que se integre el Fiscal General de la República, que establezca un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en Baja California y Sonora Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA).	Fecha de presentación: 11-Abril -2019 - Pesca	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emite el punto de acuerdo por el que se le solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a la secretaria de Economía, al director general de Financiera Rural, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Marina, al secretario de la Defensa Nacional, para que se establezca en forma urgente una comisión especial a la que se integre el fiscal general de la República, que establezca a la brevedad un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.		Desechada (Art. 184 Num. 2) 31 - Mayo- 2019 Publicación en Gaceta 11 Abril- 2019

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
14 Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, instruya a los secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; de Economía; de Seguridad Pública; de Marina; de Defensa Nacional y al Director General de Financiera Rural a que se integre de forma urgente una comisión especial que implemente un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora. Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 22-Mayo-2019 - Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al Titular del Ejecutivo Federal, instruya a los Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía, de Seguridad Pública, de Marina, de Defensa Nacional y al Director General de Financiera Rural a que se integren de forma urgente una comisión especial que implemente a la brevedad un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Fiscal General de la República a participar en la comisión especial que sea implementada con el objeto de establecer un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus respectivas atribuciones remitan a esta soberanía un informe de las acciones y proyectos alternativos que se han implementado para crear condiciones de seguridad y de desarrollo económico para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.	Aprobada con fecha 03-Julio.-2019
15 Por el que exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados, que aún no lo han hecho, para que armonicen, a la mayor brevedad, su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones	Fecha de presentación: 05-Junio-2019 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, que aún no lo han hecho, para que armonicen, a la mayor brevedad, su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente, en los términos establecidos por dicha ley.	ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS LEGISLATURAS Y TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS, QUE ARMONICEN SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INSTALEN SUS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RESPECTIVAMENTE.	Aprobada con fecha 07-Agosto-2019
estatales de Atención a Víctimas, en los términos establecidos por dicha ley. Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA) Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)				
16 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 16-Octubre-2018 - Desarrollo social	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias		Pendiente Publicación en Gaceta 15-Oct. 2019

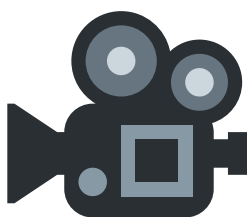
En el ámbito legislativo, las comisiones son “órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.”⁵

Dentro de las actividades legislativas propias a mi encargo, y debido a mi perfil profesional y político, tengo el honor de participar activamente en los trabajos de la Comisión de Cultura y Cinematografía como Secretario; y como integrante de las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal y, Radio y Televisión.

5.1 COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”⁶

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, “la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana”⁷, y en este sentido, dicho comité afirma que el concepto de cultura debe entenderse “como un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad”



⁵ Consultado en septiembre de 2019. Disponible en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/f_comision

⁶ Consultado en septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

⁷ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 21: “Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 43o Período de Sesiones, 2a20 de noviembre de 2009, párrafo 11

En la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, en la cual me desempeño como Secretario, tenemos la siguiente misión, visión y objetivos:

Misión

Impulsar una agenda legislativa en el marco de los principios constitucionales que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico y el presupuesto público vinculado con el Sector Cultural, siempre respetando la diversidad e historia cultural que distingue a nuestro país.

Visión

Consolidarse como una Comisión que sirva como modelo efectivo y real de Parlamento abierto, en donde tengan cabida todas las opiniones y las voces de quienes integran el Sector Cultural; lo anterior con el objetivo de garantizar la inclusión y pluralidad en el trabajo legislativo que le compete en términos del artículo 4o, párrafo 12 Constitucional.

Objetivo

Dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas en la presente legislatura para modernizar el marco jurídico de la cultura en México, así como fortalecer el presupuesto público en pro del sector cultural y cinematográfico nacional.⁹



⁹ Consultado en septiembre de 2019. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Cultura-y-Cinematografia2/Mision-Vision-Objetivo>

Instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía

“El miércoles 17 de octubre de 2018, se llevó a cabo la reunión de instalación de esta Comisión en el vestíbulo del edificio E. En el marco de dicho evento los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía se presentaron por nombre y grupo parlamentario.”¹⁰

Además de mi cargo como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, también formo parte de las siguientes subcomisiones como integrante:

- Subcomisión de Derechos de Propiedad Intelectual
- Subcomisión de Infraestructura, Comunicación y Difusión Cultural
- Subcomisión de Artes Escénicas



¹⁰ Fuente: 1er Informe Anual de la Comisión de Cultura y Cinematografía

Asuntos dictaminados

Durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Cultura y Cinematografía convocó a 14 reuniones de Junta Directiva, 9 reuniones plenarias ordinarias, y 3 reuniones extraordinarias. En este periodo se dictaminaron 17 asuntos, siendo los más sobresalientes los siguientes:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. La iniciativa tiene como objetivo, considerar como miembro del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) a un representante de los Sindicatos Nacionales Cinematográficos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. La iniciativa tiene como objetivo, incorporar un glosario de términos destacando los conceptos de bienes y servicios culturales, diversidad cultural, infraestructura cultural, investigación, manifestaciones, sector y patrimonio cultural.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar una Exposición, Temporal o Permanente, de las Obras realizadas por Artistas Mexicanos y destinadas para su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural de los Pinos; así como a realizar un catálogo y recorrido digital del mismo complejo.
- Proposición con Punto de Acuerdo para reconocer a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su Estatuto General a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar una exposición, temporal o permanente, así como un catálogo y recorrido digital, de la colección de ex votos mexicanos, recuperada por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición. Los resolutivos del proponente fueron, la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades para realizar un catálogo y recorrido digital general de los ex votos mexicanos recuperados por el gobierno italiano y devueltos, así como realizar una exposición temporal o permanente de este patrimonio cultural.¹¹



5.2 COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

En nuestro país, la radio y la televisión son un referente significativo en el día a día de los mexicanos. De hecho, la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales en Radio, Televisión e Internet, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nos indica que un 98% de los hogares mexicanos poseen al menos un aparato televisor, en promedio por cada hogar. Por otra parte, considerando el avance de los contenidos digitales por Internet, así como los suscriptores a los mismos que han ido en aumento, la radio y la televisión abiertas se mantienen como fuentes principales de información y entretenimiento, valga decir que todavía más de la mitad de los hogares del país cuentan solamente con señal de Televisión Abierta.¹²

La radiodifusión sonora, por su parte, sigue en el gusto de las audiencias, no obstante, con la llegada de la televisión, y luego, de Internet, es el segundo medio con mayor alcance entre los mexicanos con 72% de los hogares, sólo por debajo de la televisión abierta. Si bien la radio y la televisión aún se transmiten por los canales tradicionales, hoy en día ya no es posible entender a estos dos instrumentos comunicacionales sino dentro del ecosistema de las tecnologías de la información y la comunicación digital, por lo que los trabajos de la Comisión de Radio y Televisión deben hacer frente a la forma en que la radio y la televisión conviven con éstos y a su vez cómo influyen en los mismos. De allí la importancia de construir un Plan Anual de Trabajo que atienda a las nuevas realidades del sector y que determine en primer lugar, la necesidad o no, de reformas legislativas para propiciar el mejor desarrollo de estos en beneficio de la sociedad mexicana, una sociedad demandante de más y mejores contenidos, así como de mayor acceso a las tecnologías de la información que les acompañan. Para lograr lo ya referido, es menester promover el desarrollo de los medios de comunicación en condiciones de competencia, sin perder de vista la polivalencia de estos instrumentos comunicacionales desde sus diferentes dimensiones, como lo son su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; así como, las caracteri-

sticas propias de la industria y la necesidad de hacer frente a los requerimientos en materia tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.¹³

Por ello una de las preguntas obligadas es si nuestra legislación ha tenido la capacidad de crecer a la par de la presencia de los medios de comunicación, por lo que es necesaria la revisión de nuestro marco jurídico, así como de la responsabilidad social de los medios de comunicación. Para esto es importante la colaboración que puedan tener los medios con el Estado, como un aspecto fundamental para que se logre compartir valores con nuestros medios de comunicación. ¹⁴



12 Comisión de Radio y Televisión, Primero Semestral de Actividades

13 Idem

14 idem

Tampoco se puede dejar de lado la responsabilidad social de los medios de comunicación, la colaboración que puedan tener con el Estado, aspecto fundamental para que se logre compartir valores con nuestros medios de comunicación.

Esta Comisión cumple una función social fundamental: velar por el derecho a la información, por la calidad de ésta, por garantizar la libertad de expresión y la justa competencia democrática. Es muy importante darle condiciones a los medios de comunicación para que haya equidad, para que haya una competencia que les permita participar de manera justa.

Desde la fecha de Instalación de la Comisión de Radio y Televisión, el 23 de octubre de 2018, asistí a 6 reuniones ordinarias “en las que se ha dado espacio a la reflexión de las diversas voces que componen el sector de la radiodifusión en México, además de la generación de un proyecto de dictamen pendiente de ser aprobado en Comisiones Unidas con la Comisión de Derechos de la Niñez y la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2019.”¹⁵

5.3 COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

La misión de consolidar al federalismo como una forma de organizar al Estado mexicano, respetando las características, capacidades y vocaciones tan diversas que prevalecen entre las regiones, los estados y las comunidades mexicanas, sin duda ha sido uno de los desafíos históricos que hoy reviste. Esa pluralidad cultural, la variedad interminable de riquezas, paisajes y recursos naturales, la diversidad manifiesta en virtud de las condiciones geográficas y la multiplicidad de vocaciones productivas, a su vez, dibuja un mosaico demográfico complejo y una disparidad social zanjada de manera aparentemente irremediable que el andamiaje institucional del Estado no ha podido descifrar y, mucho menos, resolver, al menos en lo que toca a la tarea de generar un desarrollo sostenido que redunde en bienestar para la población.¹⁶

¹⁵ Idem

¹⁶ Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Programa Anual de Trabajo 2018-2019.



"La ciencia política define al federalismo como el sistema o principio de organización territorial de un Estado por el que las unidades políticas de que se compone se reservan un alto grado de autogobierno, que queda garantizado. Al mismo tiempo, estas partes se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales. 17 El federalismo es la vinculación efectiva entre los elementos del Estado (territorio, población y gobierno), tanto por las comunidades que lo componen como por las reglas que lo codifican. El federalismo se basa en el respeto a la soberanía, autonomía y distribución de competencias entre los órdenes de gobierno y, en consecuencia, requiere que existan procesos de descentralización política, económica y administrativa regidos por los intereses en común de la nación." 18

Desde la fecha de Instalación de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, el 20 de noviembre de 2018, asistí a 6 reuniones ordinarias en dónde se discutieron diversos como se describen a continuación:

- Asuntos turnados para dictamen a Comisión Única: Iniciativas: 1
Proposiciones con Punto de Acuerdo: 6
- Asuntos turnados para dictamen a Comisiones Unidas: Proposiciones con Punto de Acuerdo: 1
- Asuntos turnados para Opinión: Iniciativas: 7

17 Idem
18 idem

6

TRABAJO LEGISLATIVO EN PARLAMENTO ABIERTO

El parlamento abierto es “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria” 19

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha caracterizado por implementar como práctica legislativa, un modelo de parlamento abierto que, entre otras cosas, desarrolla mesas de trabajo y foros de análisis, para “atender y canalizar peticiones de la ciudadanía, mantener el diálogo con personas y organizaciones, ampliar accesibilidad al público de procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana.” 20

En este sentido, durante este primer año de ejercicio legislativo, participé en diversos foros de parlamento abierto para dialogar y conocer las necesidades de diversos sectores de la población. Además coordiné y dirigí dos mesas de trabajo.

Mesas de trabajo convocadas por el **Dip. Mario Ismael Moreno Gil**

Mesa de trabajo: **“La Cinematografía como arte e industria cultural”** Fecha: 27 de febrero de 2019

Objetivo:

Escuchar las necesidades del sector cinematográfico en materia legislativa y presentar iniciativa del **Dip. Mario Ismael Moreno Gil** Participantes:

- Diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Dip. Sergio Mayer Bretón. Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Ernesto Contreras Flores. Presidente de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.

19 Disponible en: <https://parlamericas.org/es/open-parliament/about-opn.aspx> Fecha de consulta: Septiembre de 2019

20 Cámara de Diputados, Cámara de Diputados crea su Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, Comunicación Social, Boletín No. 1247.

- Inti Cordera. Director del Festival de Cine Documental DocsMX.
- Mónica Lozano Serrano. Vocal de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.
- Manuel Gálvez Cruz. Director de Eudaimonia. Bufete de Ideas.
- Ángel Flores Torres, Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales.
- Víctor Ugalde. Presidente de Observatorio Público Cinematográfico
- Rafael E. Portas, A.C.



Mesa de trabajo: “El derecho de hablar. Panorama actual de la locución en México”

Fecha: 27 de marzo de 2019 Objetivo:

Escuchar las necesidades del gremio de los locutores en México, en materia legislativa.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Radio y Televisión.
- Dip. Luis Javier Alegre. Presidente de la Comisión de Turismo
- Rosalía Buaún Sánchez. Presidente de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.
- Fernando Mora Guillén. Vicepresidente del Premio Nacional de Locución
- Sergio Naveda Pedraza. Director del Centro de Capacitación de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.
- Lic. Teodoro Rentería Arroyave. Presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo.
- Mtro. Arnulfo Domínguez Cordero.

Foros, mesas de trabajo, conversatorios en parlamento abierto.

- Conversatorio: Resultados del Primer Foro de Políticas Públicas para la Red
 - ◊ 24 de abril de 2019
- Foro de Análisis sobre el Sector de la Radio Difusión en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo
 - ◊ 21 de mayo de 2019
- Foro Parlamento Abierto del Plan Nacional de Desarrollo, Comisión de Cultura y Cinematografía
 - ◊ 29 de mayo de 2019
- Mesa Temática de Industrias Creativas y Empresas Culturales.
 - ◊ 29 de mayo de 2019
- Mesa Temática de Cultura para la paz, para el bienestar, para todos.
 - ◊ 29 de mayo de 2019



7

ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Círculo vanguardia 05

Es el nombre que se le dio a la oficina legislativa que se conformó en Baja California, para poder orientar a la ciudadanía del Distrito 05. Así mismo, ser el puente entre los ciudadanos y las instituciones, para poder resolver sus problemas o situaciones que afecten a la población del Distrito. Para entonces lograr un intercambio directamente con los funcionarios públicos que están a su disposición.

De esta manera ellos pueden crear lazos con el civismo y la cultura que se busca fomentar en el Distrito 05 del Estado de Baja California y en México.

Asambleas Ciudadanas

Como parte de las labores de atención ciudadana, realizamos asambleas para escuchar las necesidades del Distrito y comunicar las labores legislativas. Las asambleas se realizan con regularidad y duran de 1 a 2 horas aproximadamente. Estas han girado en torno a temas como: de qué trata la cuarta transformación; cómo se ha trabajado en la transición de gobierno, qué hace un diputado, es decir, cuáles son sus funciones, entre otros temas.

Informo también sobre mi percepción en torno a lo que sucede en el Congreso y también sobre los mecanismos para acceder a los programas sociales del Gobierno Federal. También comunico los trabajos en comisiones, y sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.



De igual forma, se ha abordado el tema de política de asuntos fronterizos, ya que Tijuana es un estado que cuenta con dos de las garitas más importantes del país, como una de las fronteras más transitadas. Como resultado de este tránsito, creemos en mi equipo, que es necesario abordarlo para que las personas tomen en cuenta que el civismo de este lado debe preservarse.

Por otra parte, creo que la cultura es muy importante para generar un cambio sustancial en cualquier sociedad. Por esto, es un tema que también tratamos de incluir en estas reuniones.

En pocas palabras, estas asambleas son una reunión para comunicarse directamente con los ciudadanos de mi distrito y no desde una versión enaltecida del cargo de diputado.

Lista de colonias dónde se han realizado Asambleas Año 2018

- Col. 7076, día 7 de Septiembre;
- Col. Mirador Capistrano, día 27 de octubre;
- Col. Gabriel Rodríguez, día 17 de noviembre;
- Col. Las Torres (parte alta), día 24 de noviembre;

Año 2019

- Col. Nueva Esperanza, día 8 de diciembre; Año 2019
- Col. Parque Tarahumara, Otay, día 19 de enero;
- Col. Cañón de la Pedrera, día 26 de enero;
- Col. Fovissste Otay, día 11 de marzo;
- Col. Mariano Matamoros (norte), día 6 de abril;
- Col. Libertad, día 13 de abril;
- Col. Empleado Postal, calle Copernico, día 8 de julio;
- Col. Anexa Postal, Parque Arroyo, día 24 de agosto;
- Col. Nueva Tijuana, Parque Bondojo, día 6 de septiembre;
- Fracc. Reynoso, Parque Soroptimista, día 21 de septiembre.

Atención Ciudadana

Como parte de mis labores como representante popular en las oficinas de atención ciudadana brindamos apoyo para diferentes tipos de necesidades sociales, las cuales se resumen en las siguientes categorías: salud, educación, deporte, asesoría jurídica, cultural y social. La forma de apoyo varía dependiendo las necesidades que se presentan:

Tipo de ayuda	Cantidad
Salud	14
Educación	11
Deporte	2
Jurídico	2
Cultural	3
Social	27
Total	59







MICRÓFONO DE ORO



Reflexión de despedida

"El arte de florecer en sociedades en las que sus mandatarios y dirigentes políticos son educados y cultos. El acervo cultural personal de los gobernantes es lo que hace la diferencia entre un político común un vulgar político y un estadista. Un hombre de estado sabe que en un ambiente de respeto a las expresiones sociales y de estímulo a la creatividad no solo florece la creación artística y científica sino que es necesario que esas obras y productos del conocimiento humano sean satisfactorios sensoriales y materiales que deben ser accesibles a todas las clases sociales"

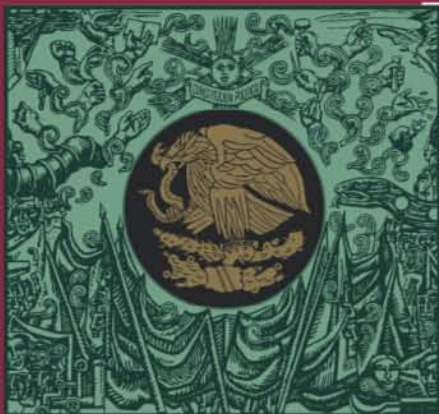
ENRIQUE RODRIGUEZ

"Retrato hablado de Enrique Rodriguez" por Emilio Robles Burgos



mario ismael  moreno gil





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

